

DDYA

RESOLUCIÓN N.º 293-PCM-2024



Concejo Municipal
Municipalidad de San Carlos de Bariloche

"Donar órganos, tejidos y
sangre, es Donar Vida"
(Ordenanza 1421-CM-04)

DESCRIPCIÓN SINTÉTICA: PAGO FACTURA A LA FIRMA CARRIQUEO HUGO ALBERTO

ANTECEDENTES

La factura 00001-00000005 de fecha 27/08/2024 presentada por la firma CARRIQUEO HUGO ALBERTO.

Nota del 29 de agosto de 2024 del Concejal Leandro Costa Bruten.

FUNDAMENTOS

El comprobante presentado por la firma CARRIQUEO HUGO ALBERTO corresponde al pago por el sonido, iluminación, estructura, grupos musicales, producción general evento "Noche sin alcohol" a realizarse en el gimnasio N.º 4.

Se debe proceder a realizar la orden de pago correspondiente.

Existe disponibilidad de fondos en la partida presupuestaria 2.14.26.25.2255.109.2 (Programa Noche sin alcohol).

En virtud de las atribuciones otorgadas por el art. 09.º) inciso "f" del texto ordenado (RESOLUCIÓN N.º 462-CM-15) del reglamento interno del Concejo Municipal.

EL PRESIDENTE DEL CONCEJO MUNICIPAL DE
SAN CARLOS DE BARILOCHE
RESUELVE

Art. 1.º) Se autoriza al Departamento Despacho y Administración del Concejo Municipal a extender la siguiente orden de pago a favor de:

CARRIQUEO HUGO ALBERTO factura 00001-00000005 de fecha 27/08/2024 por un importe de pesos un millón seiscientos.....\$1.600.000,00

El comprobante presentado por la firma CARRIQUEO HUGO ALBERTO corresponde al pago por el sonido, iluminación, estructura, grupos musicales, producción general evento "Noche sin alcohol" a realizarse en el gimnasio N.º 4.

Art. 2º) Se afecta partida presupuestaria 2.14.26.25.2255.109.2 (Programa Noche sin alcohol)

Art. 3.º) Comuníquese. Publíquese. Cumplido, archívese.

San Carlos de Bariloche, 29 de agosto de 2024
GRDR/GBN/sag